



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**



LICENCIA DE DEMOLICIÓN

Descripción

Consiste en la autorización que otorgue la autoridad municipal, para la demolición de cualquier tipo de construcción específicamente en propiedad privada.

Dependencia: DDUYMA

Tiempo de Respuesta: 10 Días hábiles

A Quien va Dirigido: EJEMPLO: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: VARIABLE

Requisitos Generales

Personas Físicas:

1. Formato de solicitud DDUMA-LCD-027, anexar copia de identificación oficial del propietario y/o carta poder simple o ratificada ante notario público donde el propietario otorga la autorización para realizar el trámite en su representación, según sea el caso.
2. Copia simple del título de propiedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o zona registral de la que se trate o derechos de posesión (contratos privados de compra venta y/o arrendamientos).
3. Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando áreas a demoler.
4. Anexar reporte fotográfico.
5. Carta responsiva
6. Memoria descriptiva
7. Programa del proceso de demolición indicando el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación firmada por el perito responsable de obra, con registro municipal vigente.
5. Vo. Bo. Emitido por Protección Civil.
6. Vo. Bo. Emitido por Medio Ambiente.
7. Copia del pago de impuesto predial del año en curso.
8. Comprobante del pago de derechos.

Requisitos Generales

Personas Morales:

(Personas morales además de los puntos anteriores, anexar lo siguiente)

9. Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público.
10. Copia del poder notarial del representante legal, anexando copia de identificación oficial.

Pago de Derechos

VARIABLE

Fundamentos Jurídicos

Art. 33, 34, 35 de la Ley Número 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 57, 58, 65, 66, 69 del Reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art.8 de la Ley de Catastro de Veracruz de Ignacio de la Llave, 168, 171 Fracc. III, 172, 206 Ter. Fracc. III inciso e), del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ubicación	Horario
Av. Hilario Rodríguez Malpica 101 Altos, Centro. Coatzacoalcos. 	09:00 a 14 hras.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
FORMATO DE SOLICITUD DDUMA-LCD-027 	Licencia de Demolición